

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 362

DALCAHUE, 07 Abril del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 457, 449, 455. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Roxana Carcamo Calisto, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Puerto Montt a realizar tramite en contraloría regional el día 07/04/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17 y locomoción colectiva
2. **Doña Rosse Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S:** Realizar un Seminario Taller de especialización "Elaboración de Reglamento y la gestión de las prestaciones y beneficios sociales a los afiliados", en la ciudad de Santiago viaja el día 12/04/2016 y regresa el día 16/04/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **Doña Marlen Arroyo Sanchez, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Solicitar cotización a imprenta chiloe, asylar y otra para confección de carteles causas el día 07/04/2016 (sin viatico). Dicho cometido se realizara con vehiculo particular DTZW-29

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/CIVG/RCCC pyoa